



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2016

Expediente N° 8659/16.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales alumnos ingresantes de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal solicitan autorización para confirmar sus inscripciones fuera del plazo previsto en el Calendario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que al respecto, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante Resolución N° 339/16, solicita al Consejo Superior que, en carácter de excepción, autorice dicha prórroga, teniendo en cuenta que la carrera citada inicia su ciclo lectivo en el segundo cuatrimestre.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo encuentra atendible las solicitudes de los alumnos ingresantes y comparte la postura adoptada por la citada Unidad Académica.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 297/16.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 17ª Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los siguientes alumnos, una prórroga hasta el 12 de diciembre de 2016 para presentar el Certificado de Estudios Medios completo:

- Karla Andrea FERREYRA – DNI 45.767.123
- Julieta Mabel TEJERINA – DNI 41.179.623

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Económicas, Sede Regional Tartagal y estudiantes citados. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA